



AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AGIT-AI-0001/2017 del 24 de febrero de 2017, correspondiente al "Examen sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015", (Opinión del Auditor Interno), ejecutada en cumplimiento del POA-2017 de Auditoría Interna de la Autoridad General de Impugnación Tributaria y lo dispuesto en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178.

El Objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos de la Autoridad General de Impugnación Tributaria, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El objeto del examen está constituido por los siguientes estados financieros: Balance General Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Flujo del Efectivo Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Ejecución de presupuesto de Recursos y Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2016, la Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Resumen de Actualización de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2016, Resumen de Materiales y Suministros de Almacén al 31 de diciembre de 2016 y las notas a los estados financieros que forman parte integrante de los mismos.

Opinión

Como resultado del examen realizado se emitió una opinión limpia que señala: "En nuestra opinión, los registros y estados financieros de la Autoridad General de Impugnación Tributaria que se mencionan como objeto del examen, presentan información confiable, en todo aspecto significativo, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y de gastos, por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto".

La Paz, 24 de febrero de 2017